





Innovación en Cuidado
Ambulatorio & Domiciliario

POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

 Innovación en Cuidado Ambulatorio & Domiciliario	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTÁNDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 13/03/2024

Contenido

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. RESPONSABLES.....	2
4. DEFINICIONES.....	2
5. ENFOQUE DIFERENCIAL.....	3
6. CONTENIDO DE LA POLITICA	3
7. COMPONENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD... 4	
8. CONTROL DE CAMBIOS Y DOCUMENTOS.....	6

 Innovación en Cuidado Ambulatorio & Domiciliario	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTÁNDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 13/03/2024

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos sobre los cuales se prevenga la ocurrencia de situaciones que afecten la seguridad del paciente, con el fin de brindar atenciones más seguras y efectivas.

2. ALCANCE

La presente política aplica para todo el personal asistencial contratista y personal de nomina de innovación en cuidado ambulatorio y Domiciliario ICAD SAS. Inicia con la aprobación de la política, incluye socialización de esta y finaliza con la implementación por parte del personal que participa en el proceso de atención del paciente.

3. RESPONSABLES

Es responsabilidad de la Gerencia revisar, dar aprobación de la política y orientar su actualización en caso de requerirlo.

Es responsabilidad de la Coordinación de Calidad socializar el contenido del presente documento, así mismo evaluar implementación.

Es responsabilidad de los miembros del comité de seguridad del paciente gestionar las actividades de cada comité, así mismo identificar acciones seguras que favorezcan la salud e integridad de los pacientes.

Es responsabilidad de todos los contratistas y personal de nómina cumplir con los lineamientos de esta política y alertar sobre los incidentes y eventos adversos que identifiquen para promover la mejora continua.


4. DEFINICIONES

ATENCIÓN EN SALUD: servicios recibidos por los individuos o las poblaciones para promover, mantener, monitorizar o restaurar la salud.

INDICIO DE ATENCIÓN INSEGURA: un acontecimiento o una circunstancia que pueden alertar acerca del incremento del riesgo de ocurrencia de un incidente o evento adverso

SEGURIDAD DEL PACIENTE: es el conjunto de elementos estructurales, procesos, instrumentos y metodologías basadas en evidencias científicamente probadas que propenden por minimizar el riesgo de sufrir un evento adverso en el proceso de atención de salud o de mitigar sus consecuencias.

EVENTO ADVERSO: Es el resultado de una atención en salud que de manera no intencional produjo daño. Los eventos adversos pueden ser prevenibles y no prevenibles:

 Innovación en Cuidado Ambulatorio & Domiciliario	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTÁNDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 13/03/2024

- **EVENTO ADVERSO PREVENIBLE:** Resultado no deseado, no intencional, que se habría evitado mediante el cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial disponibles en un momento determinado.

- **EVENTO ADVERSO NO PREVENIBLE:** Resultado no deseado, no intencional, que se presenta a pesar del cumplimiento de los estándares del cuidado asistencial.

INCIDENTE: es un evento o circunstancia que sucede en la atención clínica de un paciente que no le genera daño, pero que en su ocurrencia se incorporan fallas en los procesos de atención.¹

5. ENFOQUE DIFERENCIAL

En la Innovación en cuidado ambulatorio y domiciliario ICAD SAS, nuestra política de enfoque diferencial se fundamenta en el firme compromiso de brindar una atención de calidad, respetuosa e inclusiva para todos los usuarios. Reconocemos la diversidad de necesidades y particularidades que presentan los distintos grupos de nuestra sociedad, por lo que nos esforzamos en garantizar la equidad en el acceso a los servicios de salud y mejorar la experiencia de cada individuo que acude a nuestras instalaciones. A través de la capacitación y sensibilización de nuestro personal, la adaptación de espacios y recursos, y el fomento de una atención especializada, buscamos asegurar que hombres, mujeres, personas de la comunidad LGBT+, personas con discapacidad y comunidades indígenas, reciban una atención de salud digna, respetuosa y ajustada a sus necesidades específicas. Nuestra política de enfoque diferencial refleja nuestro firme compromiso con la igualdad y la diversidad, como pilares fundamentales en la promoción de la salud y el bienestar de todas las personas que atendemos.


6. CONTENIDO DE LA POLITICA

INNOVACIÓN EN CUIDADO AMBULATORIO Y DOMICILIARIO ICAD SAS comprometida en garantizar la seguridad del paciente, establecerá al interior de la institución estrategias que permitan identificar, evaluar e intervenir los riesgos propios de la prestación de los servicios de salud, asegurando seguridad y confianza al paciente, su familia y la comunidad, haciendo uso de herramientas que permitan fortalecer las barreras de seguridad y disminuyan la posibilidad de ocurrencia de incidentes o eventos adversos.

Así mismo establecerá una cultura de seguridad justa y no punitiva, promoviendo la confiabilidad y la oportunidad de los reportes.

Se plantearán acciones dirigidas a minimizar el riesgo en la atención del paciente, a través de programas con calidad prestados por profesionales idóneos, con el uso

¹ GUÍA TÉCNICA “BUENAS PRÁCTICAS PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN LA ATENCIÓN EN SALUD”, disponible: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/lists/bibliotecadigital/ride/de/ca/guia-buenas-practicas-seguridad-paciente.pdf>, consultado: 12/03/2024.

	<p style="text-align: center;">POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE</p> <p style="text-align: center;">PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD</p>	ESTÁNDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 13/03/2024

apropiado de los recursos de capacitación, entrenamiento y motivación para fomentar prácticas seguras durante la atención con el profesional de la salud, con el paciente y su familia.

La política de seguridad del paciente es parte integral del sistema de gestión de calidad y es transversal a todos sus componentes para el cumplimiento de los siguientes propósitos:

- Disminuir el riesgo en la atención en salud brindada a los pacientes.
- Prevenir la ocurrencia de incidentes y eventos adversos.
- Educar a los pacientes y sus familias en los factores que conllevan a la ocurrencia de incidentes y eventos adversos.
- Capacitar y motivar al personal en el reporte oportuno.

7. COMPONENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA POLÍTICA DE SEGURIDAD.

Reducción de riesgo.

Para lograr este propósito en innovación en cuidado ambulatorio y domiciliario, mediante la identificación de acciones inseguras en los domicilios, se fortalecen las barreras de seguridad, para minimizar y prevenir la ocurrencia de incidentes y eventos adversos.

Cultura de seguridad y reporte.

El ambiente de despliegue de las acciones de seguridad del paciente debe darse en un entorno de confidencialidad y de confianza entre pacientes, profesionales, aseguradores y la comunidad. Es deber de los diferentes actores del sistema facilitar las condiciones que permitan dicho ambiente.

Validez


Para impactar al paciente se requiere implementar metodologías y herramientas prácticas, soportadas en la evidencia científica disponible.

Alianza con el paciente y su familia

La política de seguridad debe contar con los pacientes y sus familias e involucrarlos en sus acciones de mejora.

Alianza con el profesional de la salud

La política de seguridad parte del reconocimiento del carácter ético de la atención brindada por el profesional de la salud y de la complejidad de estos procesos, por lo cual contará con la activa participación de ellos y procurará defenderlo de señalamientos injustificados

 Innovación en Cuidado Ambulatorio & Domiciliario	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTÁNDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 13/03/2024

Programa de seguridad del paciente.

ICAD cuenta con un programa de seguridad del paciente en donde se tiene identificado los riesgos y las acciones inseguras a las que se puede exponer el paciente durante el proceso de atención. En este programa se incluye la realización de rondas de seguridad en los domicilios, en donde identifican, a través de la aplicación de listas de chequeo los riesgos que podrían vulnerar la seguridad del usuario.


Reporte de incidentes y eventos adversos

Se tiene establecido un proceso de reporte de incidentes y eventos adversos, bajo la premisa de confiabilidad y una cultura justa no punitiva. Se incentiva al personal a la cultura de reporte, con el fin de identificar y retroalimentar sobre las oportunidades de mejora frente a este.

Comité de seguridad del paciente

Cada sede de ICAD tiene conformado el comité de seguridad del paciente, dentro de sus funciones se encuentra: Establecer su propio plan de trabajo anual y velar por su cumplimiento.

- a) Promover una cultura de seguridad de la atención mediante la planeación, implementación, evaluación, seguimiento y mejora del programa de seguridad del paciente.
- b) Organizar y coordinar los programas de educación continua.
- c) Analizar con los líderes de los procesos, las posibles fallas que puedan presentarse en la atención, el potencial efecto adverso sobre el paciente, las causas de las fallas y las actividades de control que se desarrollan en la institución para establecer acciones preventivas que eviten su ocurrencia.
- d) Sensibilizar a todo el personal en la importancia del reporte de las situaciones adversas que se presenten durante la atención.
- e) Realizar un proceso regular y continuo de recolección, procesamiento, análisis, evaluación y control permanente de los reportes de situaciones adversas derivadas de las atenciones.
- f) Evaluar los eventos adversos y los incidentes detectados en la institución, analizarlos y proponer acciones para eliminar su aparición y mitigar las consecuencias de que de estos se derivan, formulando acciones preventivas para evitar que vuelvan a ocurrir.
- g) Hacer seguimiento y análisis a los resultados de las acciones formuladas para controlar los factores que contribuyen a la presencia de atenciones inseguras o fallas en la atención y que están generando eventos adversos prevenibles o incidentes en los pacientes.
- h) Hacer seguimiento al tratamiento dado al paciente que ha sufrido un evento adverso durante la atención.
- i) Hacer seguimiento a la implementación de programas de tecnovigilancia y

 Innovación en Cuidado Ambulatorio & Domiciliario	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTÁNDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 13/03/2024

farmacovigilancia, tomando como referente los estándares y la normatividad emanada del Ministerio de Salud y Protección Social y del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA).


Rondas de seguridad del paciente.

Estas son realizadas en cada domicilio del paciente, en donde se aplica lista de verificación con el fin de identificar acciones inseguras y plantear oportunidades de mejora para minimizar o eliminar la ocurrencia de incidentes o eventos adversos.

8. CONTROL DE CAMBIOS Y DOCUMENTOS

CONTROL DE DOCUMENTOS			
VERSIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	Iliana Mejía Neira asesora de calidad	Comité de calidad	Sandra Barón Hernández Gerente de salud y mercadeo
	Fecha de elaboración: 30/09/2018	Fecha de revisión: 30/09/2018	Fecha de aprobación: 30/09/2018
02	Iliana Mejía Neira Coordinadora de calidad	Comité de calidad	Sandra Barón Hernández Gerente de salud y mercadeo
	Fecha de elaboración: 28/02/2024	Fecha de revisión: 12/03/2024	Fecha de aprobación: 13/03/2024

CONTROL DE CAMBIOS				
N° Versión	Numeral	Cambio Realizado	Motivo del Cambio	Fecha del Cambio
01	Emisión	Emisión	Emisión	Emisión
02	1. OBJETIVO 2. Alcance 3. Responsable 4. Definiciones 5. Enfoque diferencial. 7. Componentes para dar cumplimiento a	Se incluye dentro del contenido de la política los lineamientos para darle cumplimiento	Se realiza ajuste por actualización del documento	13/03/2024

 Innovación en Cuidado Ambulatorio & Domiciliario	POLITICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE PROCESO DE GESTIÓN DE CALIDAD	ESTÁNDAR DE PROCESOS PRIORITARIOS
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 13/03/2024

	la política de seguridad.			
--	------------------------------	--	--	--